

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1476

COMISIONES DE TRANSPORTES Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 15 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2000

SUMARIO: Obras viales en diversas rutas del país.
Realización.

1. – **Jobe.** (1.383-D.-2000.)
2. – **Rivas (O.).** (1.509-D.-2000.)
3. – **Vitar.** (3.774-D.-2000.)
4. – **Rivas. (O.).** (4.038-D.-2000.)
5. – **Rivas (O.).** (4.397-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Rivas (O.), del señor diputado Vitar y del señor diputado Jobe, por los que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de diversas obras viales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para:

–La puesta en marcha en forma urgente, de un plan de reconstrucción de todos los tramos de las rutas nacionales dañados por las recientes inundaciones, comenzando por las rutas nacionales 38, 34 y 157, que unen la provincia de Córdoba con el NOA, especialmente en el tramo entre San Miguel de Tucumán y la ciudad de Frías (Santiago del Estero) rehabilitando los puentes destruidos y realizando el bacheo y mejoramiento de la calzada.

–La pronta rehabilitación del puente Lucas Córdoba en la ciudad de San Miguel de Tucumán, así como que, en el plan de obras públicas del próximo ejercicio, se considere la construcción de un nuevo puente que pueda sustituir el actual.

–Reasignación de partidas presupuestarias que se consideren necesarias para la ejecución de las obras urgentes.

–Incluir en el presupuesto 2001, la partida correspondiente para la realización de las obras del camino que une las localidades de Alpachiri (Tucumán) con la de Andalgalá (Catamarca). La construcción en el corredor 38, tramo García Fernández (Tucumán Acceso Norte - Catamarca), en el sector Famaillá-Aguilares (progresivas km 791 y km 728), de una ruta con configuración de multitrochas. Ensanche, repavimentación e iluminación de la ruta nacional 9 (trazado anterior) de la ciudad de Belén de Escobar (provincia de Buenos Aires) así como también del puente correspondiente sobre el arroyo Escobar, en el tramo comprendido entre éste y el acceso a la ciudad de Belén de Escobar.

Sala de las comisiones, 6 de noviembre de 2000.

Alejandro M. Nieva. – José A. Recio. – Jorge T. Pérez. – Hugo D. Toledo. – Alicia A. Castro. – Carlos A. Courel. – Marta Palou. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Ricardo N. Vago. – Zulema B. Daher. – César A. Albrisi. – Omar E. Becerra. – Marcela A. Bordenave. – Fortunato R. Cambareri. – Graciela Camaño. – Enrique G. Cardesa. – Mario Das Neves. – Marta I. Di Leo. – Miguel A. Giubergia. – Rubén H. Giustiniani. – Alberto Herrera. – María E. Herzovich. – Dámaso Larraburu. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Mabel G. Manzotti. – Miguel R. D. Mukdise. –

Norberto R. Nicotra. – Lorenzo A. Pepe.
– Elsa S. Quiroz. – Olijela del Valle
Rivas. – Delki Scarpin. – Luis A.
Sebriano. – Rosa E. Tulio. – Ovidio O.
Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Rivas (O.), del señor diputado Vitar y del señor diputado Jobe, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Alejandro M. Nieva.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

La ciudad de Belén de Escobar (provincia de Buenos Aires) tiene un acceso por la ruta nacional 9, que el incremento de tránsito producido por el desarrollo de la localidad, quedó superado en su capacidad. Si se realizaran en el mismo algunas obras complementarias que, aprovechando lo actual, permitirían contar con la posibilidad de un carril apto de movimiento, que aliviaría el tránsito vehicular.

De acuerdo a los informes previos, las obras requeridas deberán ser realizadas desde el arroyo Escobar hasta el acceso a Belén de Escobar y consistiría en el ensanche, repavimentación e iluminación del actual camino. Claro está que estas obras, asimismo, deberán considerar la ampliación del puente sobre el mencionado arroyo para adaptar su trocha a la ampliada caminera.

Las obras mencionadas, que rehabilitarán las posibilidades del tramo de referencia, servirán, indudablemente, para que el mismo sea utilizado en esta nueva capacidad, lo que significará un alivio al acceso en el uso citado y brindará una mejora al tránsito por la ruta nacional 9 de la localidad de Escobar.

Miguel A. Jobe.

2

Señor presidente:

Con fecha 1° de julio de 1994, mediante expediente 485/94 del Senado de la Nación, presenté el proyecto de comunicación por medio del cual solicité la inclusión en el presupuesto y en el Plan de Obras Públicas de la Nación, la construcción de multitrochas en el sector de la ruta nacional 38, comprendido entre Famaillá y Aguilares.

Esta solicitud se basaba en la necesidad de dar una solución al elevado y multifacético tránsito que se desarrolla en el mencionado tramo. En esa oportunidad se solicitaba la inclusión del proyecto dentro de la obra a licitar por el sistema COT del corredor 38 –Tramo García Fernández (Tucumán) Acceso Norte (Catamarca).

Se incluyó la obra dentro del pliego que se licitó y se abrió (el primer sobre de licitación) el día 4-8-95. Luego por una serie de observaciones que realizó el órgano auditor (SIGEM) a todas las licitaciones COT llamadas en 1995, se decide realizar una nueva licitación en forma específica, adecuando la documentación para una licitación con peajes y que por supuesto contempla la obra de autovía entre Famaillá y Aguilares como principal, se prevé la disposición de dos trochas en cada sentido de tránsito y en varios tramos con calzadas separadas, considerando las obras especiales de acceso a las ciudades de Famaillá, Monteros, Concepción y Aguilares, así como los accesos a las otras poblaciones por las que pasa la autovía.

El 20 de octubre de 1997, se realizó la recepción de sobres de las empresas interesadas en participar en la licitación que llama Secretaría de Obras Públicas de la Nación, para la ejecución de las obras en la ruta nacional 38, entre San Miguel de Tucumán y Catamarca, que incluía como obra principal la construcción de una autovía entre Famaillá y Aguilares; la licitación contemplaba el aporte de un subsidio por parte de la Nación de \$ 40.000.000, y el cobro de peaje por \$ 82.000.000, además en la obra se contempla la ejecución de los accesos a las distintas ciudades que une. En este llamado se presentaron 11 proponentes, como consecuencia de esto se desarrolla el proyecto alternativo de autopista por nueva traza, que se contempla con el tránsito vecinal de la actual ruta 38, esta autopista, según proyecto, corre entre la ruta 38 y la ruta 157.

Luego a comienzos de 1999 y por un expreso pedido del entonces gobierno de la provincia, la Nación decide transferir a Tucumán la ruta 38 entre Famaillá y Aguilares, esta transferencia no ha sido aprobada por la Legislatura de Tucumán, por lo cual la ruta y el sector donde es imperioso que se realice la construcción de multitrochas se encuentran ubicadas en el ámbito de la Nación como ruta troncal nacional.

A riesgo de ser redundante, voy a sintetizar las razones que obligan a dar solución, ya demasiado postergada, para el tránsito por la ruta nacional 38 en el tramo aludido.

El eje económico y poblacional de Tucumán se desarrolla a lo largo de la ruta 38 y principalmente entre San Miguel de Tucumán y Aguilares. La densidad y tipo de tránsito que se desarrolla en el sector aludido posee características tales que genera una elevada inseguridad en el tránsito, con los con-sabidos y lamentables accidentes que se producen habitualmente, ocasionando pérdidas de vidas humanas y destrucción de bienes materiales.

Hoy nuestra Nación se encuentra abocada a disminuir los costos de producción para que nuestra economía sea más competitiva, la obra solicitada va a generar una disminución de costos de producción fundamentalmente en las tan castigadas economías regionales (azúcar y derivados, cítrica, frutihortícola, etcétera); por otro lado es un corredor vital para la creciente actividad minera de la región.

En síntesis, la necesidad de disminuir la elevada tasa de accidentes que se producen en dicha ruta, los más de 5.500 vehículos diarios que circulan por el sector, la creciente actividad económica de la región, hacen imprescindible la inmediata realización de esta obra, con la certeza que los beneficios implican una tasa de retorno integral que justifica plenamente su construcción, por todo ello es que solicito señor presidente, la aprobación de este proyecto de resolución.

Olijela del Valle Rivas.

3

Señor presidente:

Las recientes inundaciones en la provincia de Tucumán afectaron severamente su infraestructura vial añadiendo a la ya deteriorada economía regional y a los daños producidos por el exceso de agua a las diversas producciones, las dificultades presentes para el transporte de sus productos.

Las rutas, caminos y puentes tanto nacionales como provinciales, tienen tramos que requieren trabajos urgentes, de reparación para facilitar en forma adecuada el tránsito vehicular y particularmente el de cargas. En este reclamo somos solidarios con los productores que nos señalan como de especial urgencia algunos tramos de las rutas nacionales 38 como por ejemplo 4 km al sur de La Cocha, a la altura de los arroyos El Sueño y La Posta a 7 km; la ruta nacional 157 que, a la altura de Lamadrid no permite el tránsito pesado y la ruta nacional 34 cuya nueva traza todavía inhabilitada, entre las localidades de Gobernador Piedrabuena y 7 de Abril, obliga a circular por las banquetas de la antigua ruta que está prácticamente destruida.

No desconocemos la reciente "Declaración de zona de emergencia y desastre" por parte de esta Honorable Cámara, antes bien nos contamos entre sus promotores. Allí se contempla la creación de un fondo especial para abordar de manera integral la resolución de todos los problemas de infraestructura creados por las inundaciones en las provincias del NOA y NEA. Sin embargo, en la provincia de Tucumán, que está entre las más afectadas, no podemos dilatar algunas respuestas como las señaladas porque de ellas depende la recuperación del normal funcionamiento de la economía de la región que en esta época del año desarrolla su mayor actividad: azúcar, tabaco, cítricos, soja, maíz y otras producciones de importancia como porotos y frutilla.

Un capítulo especial requiere el centenario puente Lucas Córdoba que es el paso obligado de una populosa zona periférica de San Miguel de Tucumán y uno de los principales pasos, desde la capital, hacia las provincias de Salta y Jujuy. Desde las inundaciones este antiguo puente quedó muy deteriorado quedando cerrado para el tránsito vehicular y sustituido provisoriamente por un puente Bailey. Resulta también urgente reparar y habilitar el antiguo puente y, mientras tanto, planificar la construcción de uno nuevo que se adapte a las demandas actuales de Tucumán. Por eso, teniendo presente que el Ministerio de Economía de la Nación considera fines de junio como fecha tope para la inclusión de demandas de obra pública para el próximo ejercicio, proponemos que esta obra esté considerada en la elaboración del presupuesto para la administración nacional del año 2001.

Señor presidente, por estas razones y las que oportunamente expondremos, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

José A. Vitar.

4

Señor presidente:

Resulta de fundamental importancia para las provincias de Catamarca y de Tucumán que el Poder Ejecutivo nacional incluya en el presupuesto de 2001, las partidas necesarias para la realización del camino que une las localidades mencionadas.

Los estudios y proyectos en ejecución se dividen en varias secciones. De las tres secciones de Tucumán, la primera sección: "Alpachiri-Puesto de Olea" con la longitud de 18 kilómetros, tiene terminados el estudio y el proyecto. En cuanto a Catamarca, de las cuatro secciones, la primera sección: "Acceso a El Alamito", con una longitud de 15 kilómetros, tiene estudio terminado.

Los estudios y proyectos de las secciones ubicadas en la provincia de Catamarca se realizan por parte de Vialidad Provincial de Catamarca, de los cuales, las dos primeras se realizan con la cooperación de la Dirección Provincial de Vialidad de Tucumán.

Quiero destacar, que la realización de esta obra contribuirá a la expansión de la economía del NOA y posibilitará la integración con Chile y Brasil.

Asimismo, al tener esta nueva ruta, estaríamos en inmejorables condiciones de llegar al océano Pacífico por el paso de San Francisco y poder comerciar nuestros productos con los países de Oriente.

Es por lo expuesto, señor presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Olijela del Valle Rivas.

5

Señor presidente:

Es necesario hacer notar la enorme importancia

económica y social que tiene para el NOA la ruta nacional 157. En efecto, se trata de una vía de comunicación vital para los importantes pueblos y ciudades que une en su recorrido a través de los territorios tucumanos, catamarqueños, santiagueños y cordobeses.

Hoy estamos muy preocupados por nuestra integración en el Mercosur, tratando de mejorar nuestras vías de comunicación terrestres y aéreas con los países vecinos, pero estamos descuidando paralelamente la conservación y mejoramiento de las comunicaciones entre las diferentes regiones de nuestro país y en el ámbito de las propias regiones. Esta última circunstancia está derivada en un aislamiento y una pauperización de diferentes comunidades cuya sobrevivencia depende casi exclusivamente de la costosa acción de los estados provinciales, ya que la situación que venía siendo problemática desde la desaparición de los ferrocarriles, ahora se profundiza a partir de la inexistencia de vías de comunicación fluidas.

¿Qué grado de desarrollo autónomo alcanzarán estos pueblos, si a los problemas de comunicación apuntados, se agrega la necesidad de ajuste que disminuirá seguramente la política de asistencia del Estado nacional y de los respectivos estados provinciales? ¿Condenaremos a estos pueblos a no crecer con la radicación de actividades económicas y mucho menos a gozar de los beneficios del acceso a la educación, la cultura y a la tecnología moderna (videocable, Internet, etcétera)?

Si bien es cierto, ya existen o conviven Argentinas diferentes, el modernismo y el desarrollo autónomo de las ciudades con más de 500.000 habitantes y especialmente las más próximas al centro del Litoral argentino, y el resto del país que con sus economías regionales destruidas esperan de las políticas centrales para mantener por lo menos la paz social, ya que es imposible su crecimiento, en el caso que nos ocupa, los habitantes de los pueblos que están a la vera de la ruta nacional 157, migrarán hacia otros centros con más posibilidades económicas con los consiguientes problemas, mayor demanda laboral, requerimiento de viviendas, necesidad de obras de infraestructura, etcétera.

Apelo a la sensibilidad de los colegas legisladores y a la interpretación cabal de la afligente problemática de estos pobladores por parte del Poder Ejecutivo nacional, pues a pesar de las promesas de estos últimos 15 años, no se solucionó el corte de la ruta ocasionado por la destrucción del puente existente a la altura de la localidad de García Fernández (Tucumán), y actualmente existen dos problemas adicionales como son el mal estado de la calzada en una extensión de aproximadamente 25 kilómetros y la rotura de un puente en el departamento Simoca (actualmente con un puente Bailey).

Es también conveniente hacer notar que el hecho de no estar habilitada en todo su trayecto esta ruta troncal, determina el incremento del tránsito por ru-

tas alternativas (provinciales), que no están preparadas para recibir vehículos de carga pesada, lo que conlleva a la destrucción paulatina de las rutas, a los continuos accidentes de tránsito y a mayor costo del transporte.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de resolución.

Olijela del Valle Rivas.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, disponga incluir en el presupuesto nacional 2001 las partidas necesarias para el ensanche, repavimentación e iluminación de la ruta nacional 9 (trazado anterior) de la ciudad de Belén de Escobar (provincia de Buenos Aires), así como también la ampliación del puente correspondiente sobre el arroyo Escobar, en el tramo comprendido entre éste y el acceso a la ciudad de Belén de Escobar.

Miguel A. Jobe.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, solicitando que a través del jefe de Gabinete y del Ministerio de Infraestructura y Viviendas, instrumente en el ámbito de la Secretaría de Obras Públicas y de la Dirección Nacional de Vialidad las medidas que sean necesarias para:

1. – Incluir en el plan de obras públicas para el año 2001 la construcción en el corredor 38, tramo García Fernández (Tucumán Acceso Norte - Catamarca), en el sector Famaillá-Aguilares (progresivas 791 km - 728 km), de una ruta con configuración de multitruchos.

2. – Las obras involucradas en el punto 1 han sido debidamente estudiadas por la Secretaría de Obras Públicas de la Nación y la Dirección Nacional de Vialidad, por lo que la misma dispone de la documentación necesaria para ejecutar el proyecto, que incluyen las obras de ampliación de calzadas, obras de arte, accesos a ciudades y pueblos, etcétera.

3. – Realizar los trámites necesarios para que en el ejercicio 2000 se puedan iniciar las obras antes mencionadas.

Olijela del Valle Rivas.

3

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Instar al Poder Ejecutivo para:

1. – Que a través de Vialidad Nacional y de los organismos que correspondiere, ponga en marcha de forma urgente, un plan de reconstrucción de todos los tramos de las rutas nacionales dañados por las recientes inundaciones comenzando por las rutas nacionales 38, 157 y 34.

2. – Que, por intermedio de los ministerios de Economía y de Obras Públicas, arbitre la pronta rehabilitación del puente Lucas Córdoba en la ciudad de San Miguel de Tucumán, así como que, en el plan de obras públicas del próximo ejercicio, se considere la construcción de un nuevo puente que pueda sustituir el actual.

3. – Que, por medio de la Jefatura de Gabinete, reasigne las partidas presupuestarias que se consideren necesarias para la ejecución de las obras urgentes.

José A. Vitar.

4

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, incluya en el presupuesto 2001, la partida correspondiente para la realización de las obras del camino que une las localidades de Alpachiri (Tucumán) con la de Andalgalá (Catamarca).

Olijela del Valle Rivas.

5

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo, que en forma urgente, arbitre los medios necesarios para que se proceda a reparar la ruta nacional 157, que une la provincia de Córdoba con el NOA, especialmente en el tramo entre San Miguel de Tucumán y la ciudad de Frías (Santiago del Estero), rehabilitando los puentes destruidos y realizando el bacheo y mejoramiento de la calzada en los sectores afectados.

Olijela del Valle Rivas.